DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,724] BUENOS-AIRES, SABADO 25 DE MARZO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO de Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

En la causa criminal levantada por comision del Superior Gobierno de la Provincia, á consecuencia de la bancarrota de la casa titulada Sebastian Lezica y Hermanos, sobre falsificacion de Letras, y venta simulada de la Estancia nombrada *Carreta-quemada*, en el Estado Oriental, y seguida entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y los Síndicos del Concurso de aquella Sociedad, y de su Cajero Federico Hornung, como acusadores; solicitando el primero, á saber, el Ministerio Fiscal, la aplicacion á los delincuentes de las penas correspondientes á tales delitos; y los segundos, á saber, los Síndicos, la completa reparacion de la quiebra, y la restitucion de la casa fallida al estado de positiva solvencia á costa de los culpados. Y de la otra, como acusados, el citado Hornung prófugo contumaz; Faustino Lezica gefe de la casa fallida; José Iturriaga su corresponsal comprador de *Carreta-quemada*, y el Escribano Manuel Llames, autorizante de la escritura de venta; los tres últimos presos presentes bajo fianza del haz, agravado en Iturriaga con la de juzgado y sentenciado.

Vistos los autos, acusaciones, defensas, y pruebas producidas por las partes, con lo demas que ver convino.—

Considerando: que Federico Hornung ha sido autor, y ejecutor de los hurtos con falsificacion, cometidos en esta Plaza, no con el objeto de aprovecharse de la fortuna de los que colocaban sus fondos en la casa, de que dependia; sino por el deseo de sostenerla en sus conflictos, tentando por este medio reprobado, y criminal adelantarla, y consultar su solvencia en beneficio de ella misma, y de sus acreedores. Siendo esto una verdad bien sentida, lo propio que el mero alzamiento de su persona, y su rebeldía posterior, así como constantes la falsificacion, segun los cotejos practicados por los caligrafos judicialmente nombrados, y los reconocimientos de las firmas falsificadas, evidenciándola ademas su propia confesion en la carta de fojas noventa y nueve cuaderno primero del proceso; de modo que al paso que la uniformidad de pruebas tan clásicas patentizan la criminalidad de Hornung, esta sin embargo resulta, que tal cual se ha manifestado, no merece el rigor de la pena designada por la ley á los ladrones públicos, y verdaderos robadores.

Considerando que Faustino Lezica no se descubre complicado en las falsificaciones de letras, y hurtos cometidos por Hornung, ni tampoco que le hubiera dispensado alguna especie de connivencia á adhesion que haga extensiva hasta su persona la responsabilidad penal de estos delidos.—Que no es un fallido fraudulento, y doloso, por lo que entre otras justificaciones, aparece de la mencionada carta de Hornung, y de las declaraciones de D. Cayetano María Cazon fojas 66, D. Anacleto Gonzalez f. 64, D. José Alvarez f. 67 v., D. Augusto Bornefeld f. 66 v., D. Adolfo Schebler f. 81 v., D. Martin Sarratea f. 93, D. Esequiel Maria Real de Asua f. 126 v., D. Claudio Stegman f. 136 y D. Juan Higimboton f. 145 cuaderno primero fortificándose este concepto por la notable circunstancia de figurar entre los acreedores ocurrentes su anciana Madre, sus hermanos, y otros parientes; no menos que por la notoria morigeracion, y juiciodad de su conducta pública, y doméstica.—Que está plenamente probado, que Lezica abandonó sin reserva la adminstracion de su casa de comercio á Federico Hornung, le autorizó sin las formalidades competentes, para obligar á su arbitrio la Sociedad *Sebastian Lezica y Hermanos*; no tomó en las épocas convenientes el debido conocimiento de su estado, y de la suerte que corrian sus transaciones mercantiles; dejó de llevar algunos de los libros principales, que previene la ordenanza;—no levantó los balances trienales, para conocer la situacion de su giro;—y en fin: que esta abstracion é indiferencia no provino del deseo é intencion de confundir y complicar sus negocios, sino de de esa indiscreta y excesiva confianza, que depositó en su socio cajero, seducido por sus mejores aptitudes, su aparente moralidad, y el crédito ilimitado que se habia captado en el comercio en esta, y fuera de esta plaza interior, y exteriormente.

Considerando: que José Iturriaga es verdadero comprador y dueño legítimo de la Estancia *Carreta Quemada*, porque así lo convencen la Escritura pública de f. 237 en el cuaderno segundo la posesion del voleto que otorgaron á Hornung los primeros propietarios el contrato de arrendamiento, y minuta del recuento de los ganados los asientos compulsados de sus libros, las cartas de Hornung de f. 1 y 99, el reconocimiento del administrador D. Eugenio Carrasco en su carta de f. 193 cuaderno primero; y las deposiciones de Faustino Lezica á f. 207 vuelta, D. José Maria Platero á f. 378 vuelta y D. Juan Antonio Arteaga á f. 376 vuelta en el cuaderno segundo; fuera de otros datos, presunciones y adminículos, que fluyen de la calidad de los contratantes, circunstancias del contrato y época de su celebracion. No debiéndose aquí omitir, que á ser simulada la venta y nada mas que una garantia que el vendedor prestaba al comprador, se habria resguardado aquel con el competente documento, contra los títulos de propiedad de que se desposeia por la Escritura de venta—documento, que deberia haberse hallado entre sus papeles; así como (y por mas fuerte razon) se han encontrado hasta las copias de las cartas que escribia. Que no resulta jurídicamente probado que Iturriaga tuviese conocimiento de la falsificacion de su firma en las letras que dió á la circulacion el cajero de S. Lezica y Hermanos, poco despues de la quiebra de José y Josué Thwaites, hasta el momento de su alzamiento, ni que hubiese consentido y tolerado la perpetracion de aquel delito,—auxiliado y corrompido al falsificador,—formado compromiso con él, ni reportado especie alguna de provecho de tales falsificaciones y hurtos; pues que todos los hechos, presunciones y argumentos con que le han recargado el Ministerio público, y los Síndicos de Lezica y Hermanos, para demostrar su complicidad, han sido satisfactoriamente esplicados y desvanecidos, resultando que algunos en vez de fundar esa complicidad, acreditan que Iturriaga fué uno de los engañados, y burlados por las arterias y manejos criminales de Hornung; de que ofrece un comprobante el papel de f. 67, cuaderno sexto: y lo es tambien de que Iturriaga no es cómplice, la carta de Hornung f. 46, cuaderno primero, dirigida á Lezica, en la que le dice, que desde que Iturriaga le retiró su firma, empezó la falsificacion; porque si este no quiso ya prestarle su firma verdadera, no es creible que se la facilitase por un medio criminal; y si segun los acusadores, Hornung garantia á Iturriaga la falsificacion, claro es, que á haber tal garantia, esta habria sido en su caso de la verdadera, sin el sobresalto siempre continuado del crímen, y del temor de ser descubierto. Finalmente; que en la hipótesis de que hubiese tenido algun antecedente de la falsificacion de su firma, no estaba estricta y legalmente obligado á delatar semejante delito, ya porque no es de los exceptuados por las Leyes; y ya porque haciéndolo, sufriria un daño cierto de sus negocios, y ya porque con este paso no habria evitado el mal que habian padecido definitivamente los acreedores de S. Lezica y Hermanos en la época de su supuesto conocimiento.

Considerando por último.—Que Manuel Llames incurrió en una falta notable en el ejercicio de su oficio por haber copiado falsamente en el testimonio de la Escritura de venta de *Carreta-Quemada* la subscripcion del testigo D. José Halliburton, que no se encuentra en el protocolo de su cargo; que este acto aunque no arguye, ni establece una culpa grave y trascedental, asi por ser innecesaria la intervencion en los instrumentos públicos de este tercer testigo, segun las leyes ciento once, y ciento catorce, título diez y ocho partida tercera, como porque en el concepto de superfluo no ha podido marcar de viciosa la Escritura recordada, conforme á la regla veinte y seis, título treinta y cuatro partida septima, es sin embargo reprobado, y reprensible en un oficial depositario de la fé pública, y le constituye por lo tanto responsable correccionalmente de semejante culpa y exceso.—

Fallamos atendidas las precedentes consideraciones, resultados, y méritos de la causa, á que en lo necesario nos remitimos—Que debemos declarar, y declaramos que el Agente Fiscal ha probado cumplidamente la acusacion formada contra el prófugo Federico Hornung; y por consiguiente le condenamos en su contumacia y rebeldia á la pena de diez años de presidio con destino al servicio de obras públicas á disposicion del Gobierno; tambien á estrañamiento perpétuo de esta Provincia luego de fenecido el decenio, y al pago de las costas, con calidad de que todos sus bienes embargados, y los demas que se descubran en adelante, sean aplicados hasta la concurrente cantidad debida á los acreedores de ambos concursos.

Fallamos asi mismo que el Agente Fiscal no ha probado en la misma forma los cargos aducidos contra Faustino Lezica; en su virtud declaramos, con limitacion á su persona, no haber habido par su parte fraude, dolo, ó malicia en su quiebra: y por tanto le absolvemos definitimamente de la acusacion sin perjuicio de sus responsabilidades civiles, y á las costas: y mandamos sea puesto en libertad con chacelacion de la fianza otorgada á su favor; dándo por suficientemente compurgada la culpa de la indiscreta confianza, que dispensó á su socio cajero Federico Hurnung con la prision de 17 mesos que ha sufrido, reagravada con las circunstancias aflictivas que resultan del proceso—

Fallamos igualmente: que el Agente Fiscal, y los síndicos de los concursos de Lezica y Hornung no han probado con la suficiencia y plenitud convenientes los capítulos de acusacion, formados contra José Iturriaga, y q' por el contrario, este ha justificado plenamente sus excepciones y defensas, segun probarlas debia; y en su consecuencia le absolvemos definitivamente de toda culpa, cargo y responsabilidad civil y penal—Mandamos por lo tanto se le alze el embargo ds sus bienes, y que se le entreguen á su libre disposicion, poniéndosele en absoluta libertad, y chancelándose las fianzas del haz y de juzgado y sentenciado que prestó, con declaracion de que los conceptos de legal acepcion vertidos en la acusacion fiscal y en la de la sindicatura, para calificar los actos, que han servido de fundamento á sus respectivas acciones, no pejudican su buen nombre y opinion—Asi lo declaramos sin especial condenacion de costas.

Fallamos por último: que tampoco ha justificado en el todo legalmente el Ministro Fiscal los cargos hechos al Escribano Manuel Llames, y que este por su parte ha probado bien sus excepciones: por lo que le absolvemos definitivamente sin especial condenacion de costas; y mandamos se alce su arresto, se chancele la fianza de cárcel segura, y se le reponga en su oficio; dándose por purgada suficientemente la falta en que incurrió con la prision que ha padecido, y la privacion de sus emolumentos por el largo tiempo que ha durado aquella, apercibiéndosele sériamente para que en lo sucesivo cumpla con religiosidad con las disposiciones legales, que reglan las funciones de su oficio.

Y por esta nuestra sentencia fundada, que se publicará, sin perjuicio de comunicarse al Supremo Gobierno asi lo pronunciamos, mandamos, y firmamos en Buenos Ayres a ocho de Marzo de 1837.

Firmados.—*Manuel V. de Maza.—Miguel de Villegas.—Juan José Cernadas.—Vicente Lopez.—Pedro Medrano.—Antonio de Esquerrenea.—Manuel Insiarte.—Eduardo Lahitte.—Bernardo Pereda.*—

Fué dada, pronunciada y firmada la sentencia anterior por los Sres. Presidente, y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia *Dr. D. Manuel Vicente de Maza.—D. Miguel de Villegas.—D. Juan José Cernadas.—D. Vicente Lopez.—D. Pedro Medrano.—D. Antonio de Esquerrenea.—y Jueces asociados el Sr. Fiscal General Dr. D. Manuel Insiarte.—Sr. Asesor general de Gobierno Dr. D. Eduardo Lahitte.—y Juez de Primera Instancia, en lo civil Dr. D. Berdardo Pereda.*—En Buenos Aires á ocho de Marzo de mil ochocientos treinta y siete.

(Firmado) *Fernando Baez Escobar.*

Resolucion en la causa criminal contra Lucas Foster, y Federico Reynal, ó Hopohl, acusados de haber facilitado un pasaporte al reo prófugo Federico Hornung.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores—
MAZA, Presidente.
VILEEGAS, CERNADAS, LOPEZ, MEDRANO, ESQUERRENEA, Camaristas.
INSIARTE, LAHITTE, PEREDA, Jueces asociados.

VISTOS.—Considerando—que no resulta justificado el cuerpo del delito, que dió mérito a la formacion de este proceso, y prision de Lucas Foster y Federico Reynal, ó Hopohl, á saber, la realidad del pasaporte, de que se sirvió Federico Hornung para fugar de esta ciudad, y desembarcarse en el puerto de las Higueritas del Estado Oriental del Uruguay.

Considerando igualmente, que el testigo D. Agustin Mendez es de oidas, y singular, con respecto al hecho principal, y ademas no presenta su declaracion de f. 16 un aspecto de verosimilitud, por advertirse en sí misma contradictoria, pues dice—"que el Comisario de las Higueritas, D. Santiago Gadea, le refirió, que á pesar de las instancias de varios sujetos para aprender á Hornung, no lo hizo: porque no tenia facultad, ni motivo, por haberlo presentado su *pasaporte*, y en su virtud le concedió el pase, que le pidió para la campaña, como estaba mandado"—lo que induce á creer que era legítimo—y en seguida depone—"que vió en la oficina del Comisario el pasaporte presentado por Hornung, y recuerda que leyó en él el nombre de *Lucas Foster*".—lo que prueba que era simulado y falso.

Considerando tambien: que aun en el caso de resultar probado el aserto de Mendez, ofrece nuevas dificultades la probanza de la identidad del pasaporte, y por consiguiente del cuerpo del delito; pues el que presentó Hornung tenia, segun Mendez, la fecha de 1.º *de Octubre*, y era expedido para el *Estado Oriental Uruguay;* y el que se dió en esta ciudad á Foster llevaba la fecha de 30 *de Setiembre*, y fué dado para el *Arroyo de la China en la Provincia de Entre-Rios.*

Considerando últimamente, que los reos han compurgado con los catorce meses de prision, que han sufrido, los ligeros cargos que contra ellos ministran las leves sospechas, que arrojan las deposiciones de los demas sumaristas.—Se absuelve á Lucas Foster y Federico Reynal ó Hopohl, de la acusacion fiscal, poniéndoseles en libertad: álcese el embargo de los bienes pertenecientes al último, que se entregarán por el inventario constante de f. 38 vuelta á f. 45 vuelta: publíquese este auto, y dése cuenta con remision de los de la materia al Supremo Gobierno, con el competente oficio en conformidad á su Superior Decreto registrado á f. 76.

(Hay nueve rúbricas.)

Los Sres. Presidente, Vocales, Fiscal, y Jueces asociados de la Excma. Cámara DD. D. Manuel Vicente de Maza, D. Miguel de Villegas, D. Juan José Gernadas, D. Vicente Lopez, D. Pedro Medrano, D. Antonio de Ezquerrenea, D. Manuel Insiarte, D. Eduardo Lahitte, y D. Bernardo Pereda, proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Aires, á 20 de Febrero de 1837.

Fernando Baez Escobar.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL MINISTRO DE HACIENDA—

Buenos Ayres, 22 de Marzo de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Eleva una nota del Colector sobre los empleados de Aduana que se escusan de la asistencia el dia de mañana.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR.—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota del Colector General en que dá cuenta de los empleados de Aduana, que se han escusado de asisiir el dia de mañana á la visita de los sagrarios.

Dios guarde à V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

JOSE MARIA ROJAS.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1837.

Con la nota de su referencia, pase al Colector General para que ordene á los empleados que han manifestado no poder asistir (excepto los que su enfermedad sea tal que les prive salir á la calle) que mañana á las cuatro en punto de la tarde se personen en casa del Gobernador de la Provincia, donde permanecerán hasta que este regrese de las Estaciones, en cuyo acto se retirarán; y que hasta nueva resolucion ninguno de ellos concurra al servicio de la oficina ni á ningun otro del Estado.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Colector General.—

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Aviso de los empleados de la Colecturia General que no pueden asistir á la visita de los Santos Sagrarios.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro, para que se sirva elevarlo al de S. E., q' D. Manuel de Lavalle, D. Agustin Ibañes, D. Manuel Velés, D. Tomas Luca, D. Simon Passo, D. Juan Montaña, D. Cipriano Ballesteros, y D. Felipe Costa, empleados en esta Colecturia General no pueden concurrir el dia de mañana á la

visita de los Santos Sagrarios, los primeros por hallarse enfermos, y los dos últimos por no tener el trage correspondiente, ni otro alguno decente cual se requiere para este acto.
Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Pedro Bernal.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel encargado del Ceremonial.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva al conocimiento del Sr. Inspector el parte que dá á S. E. en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 10 del ceremonial, para que resuelva lo que estime conveniente.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Agustin de Pinedo.

El Coronel encargado del ceremonial, se dirige á V. S. acompañando el parte que dá á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas, para que resuelva lo que estime conveniente.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Erezcano.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel encargado del Ceremonial.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de Confederacion Argentina.

Eleva al conocimiento de S. E. el parte de haberse incorporado en la calle de la Piedad los oficiales de Secretaria á quienes en virtud del Superior decreto que acuerda el Ceremonial y lo que ordena el articulo 10 les ordenó se retirasen á sus alojamientos, y no lo verificaron.

Al Exmo. Sr. Brigadier y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Excmo. Sr.:—

El oficial encargado del ceremonial pone en conocimiento de V. E. en cumplimiento del art. diez del ceremonial, ordenó á los oficiales de la Secretaria de V. E. D. Vicente Torcida, D. Antonio Reyes, D. Pedro Rodriguez y D. Benito Gonzalez, se retirasen á sus alojamientos, por haber llegado á incorporarse en la marcha, en la calle de la Piedad, á cuya intimacion se negaron y continuaron en el acompañamiento.
Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco Erescano.

Buenos Ayres, Marzo 24 de 1837.

Contéstese que puesto que los oficiales enunciados se incorporaron en la marcha, no debió el encargado del ceremonial haberlo consentido, y mucho menos la inobediencia, pues aunque es verdad que estuvieron ocupados por el Gobierno hasta la última hora, esto sin prévia autorizacion Superior no les exceptuaba de lo provenido en el Decreto que acuerda el ceremonial, y que en su razon no solo han sido ya estos oficiales reconvenidos como corresponde por la falta cometida, sino que tambien lo es el coronel encargado del ceremonial en la lista militar, por haber tolerado la referida incorporacion, lo mismo que la de otros, sin precedente órden del Gobierno; haber padecido la equivocacion de incluir entre aquellos oficiales al capitan D. Vicente Torcida, que tomó asiento en la Iglesia á la hora señalada, y no incluir en el parte á dos gefes, y varios oficiales, que lo mismo que aquellos, se incorporaron en la marcha fuera de hora, en cuya virtud debe sin demora elevar al Gobierno un nuevo parte detallado que los comprenda.

ROSAS.

Agustin de Pinedo.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

Los periódicos que tenemos á la vista, venidos por el paquete ingles, nada adelantan sobre las noticias que ya habiamos recibido del estado de la Europa. Se confirma nuevamente la derrota de los carlistas que sitiaban á Bilbao, la entrada victoriosa de Espartero á aquella plaza, y las esperanzas que con este suceso, hoi se conciben, por el triunfo de la libertad española, y de su Reina Isabel II.—El *Jornal do Commercio*, refiriéndose á diarios ingleses del 3 de Enero, nos dice:

Los periódicos ingleses nada adelantan respecto á la situacion del norte de España. El *Morning Chronicle*, contiene una larga relacion de la entrada de los cristinos en Bilbao —Los soldados de la Reina se han comportado con mucho valor; y en un momento crítico, Espartero, á pesar de hallarse enfermo, poniéndose al frente de un batallon, esclamó; "hijos mios, me conoceis? Soy vuestro General, soy Espartero, seguidme á la libertad ó á la muerte."—Los soldados le siguieron, gritando:—¡Viva el General Espartero, con él queremos vencer ó morir!—Por ambos lados ha habido una espantosa carnicería, pero los cristinos al fin, quedaron vencedores.—Luego que Espartero entró en la ciudad, hizo presente al Cónsul de S. M. B. que debia todo, á los esfuerzos de los ingleses, y que sin la cooperacion de sus fuerzas navales no hubiera obtenido la libertad de Bilbao. La pérdida de los cristinos llega á 800 hombres entre muertos y heridos. Los carlistas tambien perdieron mucha gente, pues el campo quedó sembrado con sus cadáveres: habiéndoseles hecho 200 prisioneros. Los habitantes de Bilbao han desplegado mucho denuedo, habiendo tenido que soportar las mayores privaciones. Baste decir que por la carne de caballo y de gato se han pagado á precios excesivos. Pero al fin han sido coronados sus heroicos esfuerzos, y la causa del Pretendiente ha sufrido un terrible golpe, cuyos efectos sentirá por mucho tiempo.

—

Boletin extraordinario sobre los sucesos de Bilbao.

—

Ejército de Operaciones y reserva. Secretaría de Campaña.—Excmo. Sr. Las privaciones y sufrimientos de las tropas de mi mando, acaban de ser recompensados en este dia.—Ayer à las 4 de la tarde, dispuse la atrevida operacion de embarcar compañias de cazadores, para que se apoderasen de la bateria enemiga de Leichona. En poco tiempo y en medio de una espantosa nieve fué ejecutada esta operacion con el éxito mas feliz, por el valor y entusiasmo de aquellas, y la eficaz cooperacion de la marina inglesa y española.

El puente quedó en nuestro poder: el enemigo le habia cortado, pero en hora y media ya estaba restablecido. Reuniendo fuerzas considerables, acudieron sobre aquel punto: el combate se trabó ya de noche; el temporal de agua y nieve fué espantoso; y la pérdida que esperimentó este ejército en las muchas horas de combate fué tambien de consideracion. Los momentos fueron críticos, pero las cargas decididas, á bayoneta, nos hicieron señores de todas sus posiciones, habiendo hecho levantar el sitio de esta ciudad, en la que hoy he verificado mi entrada.

Han quedado en nuestro poder sus baterias, municiones é inmenso parque, siendo el número de piezas tomadas de 18 á 20, la mayor parte de grueso calibre.

El oficial portador de esta comunicacion, como testigo de esta accion, informará á V. E. de todo mas circunstanciadamente, pues teniendo que aprovechar la salida de un buque de vapor, no puedo dilatarme mas, pero ofrezco dar á V. E. un parte detallado de todas las operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel en Bilbao, 25 de Diciembre de 1836.—Baldomero Espartero.—Excmo. Sr Secretario de Estado en el Despacho de Guerra.

Nota.—El oficial á que se refiere la anterior comunicacion, asegura que las piezas tomadas al enemigo son 22, todas de grueso calibre, y ademas, un gran número de cabalgada, cabezas de ganado vacuno y otros objetos de parque.

(*Del Jornal do Commercio*)

Por via de Lisboa con fecha 10 de Enero, se dice:

"Tenemos recibidos periódicos de Madrid que alcanzan hasta el 2 del corriente inclusive. En nuestros números anteriores ya hemos anunciado el movimiento de Espartero sobre Bilbao con bastantes batallones. En consecuencia los facciosos han levantado el sitio."

En la *Revista Nacional* del 2 del corriente se lee lo siguiente:

"La heróica villa de Bilbao triunfó de los enemigos del trono de Isabel II, y de la causa de la libertad. Segun noticias que acabamos de recibir las tropas del General Espartero entraron el 27 en aquella plaza, despues de un reñido combate con el enemigo (en que perdió en un solo ataque 600 hombres) viéndose en la vergonzosa obligacion de retirarse á sus escabrosas guaridas, dejando el campo cubierto de cadáveres."

En Madrid ya constaba la completa derrota de la faccion de Gomez, y estos dos puntos de vital interes para la causa de España, acaban de asegurar el triunfo de la libertad en aquel reino.

Parece que las ocurrencias de Madrid, que anunciamos anteriormente, se renovaron en la mañana del dia 29. Se habia dado órden para que las dos compañías del 4°, que se habian levantado contra su gefe, no saliesen del cuartel. Los oficiales obedecieron, pero los soldados salieron en número de 100 hombres, con música y banderas, hasta llegar á las inmediaciones del palacio. Al llegar á la plaza de armas, el Capitan General, que habia dado órden á la guardia de no entregar el puesto, los mando retirar, y no habiendo obedecido mandó cargar sobre ellos á la guardia de coraceros que allí tenia, dispersándose los del 4.° y rseultando 8 ó 9 heridos, se retiraron al cuartel. Toda la milicia nacional permaneció sobre las armas aquel dia, y toda la tropa preparada y dispuesta á obedecer las autoridades.

Otro periódico de Lisboa con fecha 8 de Enero se expresa así:—

"Espartero ha vengado las armas españolas de la tacha de inercia, con que los émulos de su gloria han procurado mancharlas El dia 25 de Diciembre entró en Bilbao el bravo General, despues de haber tomado á los carlistas toda la artillería de grueso calibre, y causado grandes estragos en sus filas. El sitio fue levantado, y los carlistas se retiraron. Esta célebre victoria, en que se cifraban todas las esperanzas del Pretendiente, y que era la condicion para los nuevos socorros que le debian prestar sus *santos aliados*, va á trastornar todos sus futuros planes. Espartero reforzado con mas de 15,000 hombres, en los dias inmediatos á su triunfo, podrá emprender operaciones activas, y acabar con los bandidos que pretenden reducir á cenizas la orgullosa España.

Nada tenemos que decir de nuestro Portugal, en los pocos dias transcurridos desde la última semana. Se acerca el gran dia en que sus representantes reunidos en Córtes, van á dar estabilidad á la libertad y esplendor al trono. Las tenebrosas maquinaciones del despotismo han abortado: la nacion reunida ha espresado sus votos libremente, y va á congregarse en Córtes. No ya en unas Córtes serviles y sujetas al arbitrario dominio, y necio mando de aquellos que se arrogaban todo el poder: ni tampoco en unas Córtes nulas y obedientes á las órdenes de quien habia escogido la mayor parte de sus miembros; sino en unas Córtes Constitucionales, un Congreso Legislativo, que levante el magestuoso edificio de una Constitucion liberal. Concurramos pues todos con nuestros esfuerzos á la noble obra que se ha comenzado; unanos siempre la concordia, mande la ley, y no haya quien le sea superior; y así se perpetuará para para nosotros y nuestros sucesores el soplo de la inmortalidad y de la ventura.

(*Del Jornal do Comercio.*)

—

ESTADO ORIENTAL.

—

(Del Universal de Montevideo del 23.)

Por las noticias oficiales, que acaba de recibir el Gobierno, de S. E. el Sr. Presidente de la República con fecha 18 se sabe que la partida de anarquistas que habia penetrado el 8 del corriente hasta el pueblo de Belen se habia retirado á los montes del Cuareim. Que el número de esta sería como de cien hombres mandados por Santander y el Portugues Leonica. Que los que habian seguido á Luna se mantenian por las inmediaciones de Alegrete.

El general Britos con su division estaba situado en disposicion de evitar nuevas incursiones por aquella parte de la Frontera, y S. E el Sr. Presidente con las fuerzas que le acompañan se le incorporaría.

En Paisandú se habian tomado algunas medidas de policía dando pasaporte á varios individuos, cuya conducta imprudente é inquieta habia contribuido á fomentar los últimos movimientos anárquicos que han afligido aquel rico departamento.

En el de Cerro Largo no habia novedad. El brasilero Pedra habia aparecido sobre las fronteras con una partida de 50 hombres y se hallaba en la Guardia del Cerrito.

Cartas que existen en el Correo venidas en el Paquete Ingles y Aguila 2.ª de Montevideo.

—

Andres Dominguez	Francisco Moltedo
Antonio J. Moreia	Ferraris
Antonio M. Mendoza	Francisco Munilla
Alfredo Barber	Felipe M. Somosa
Antonio Aldaos	Francisco Acevedo
Bernardo Córdoba	Gutiorres é hijos
Vicente Casares	Gardon Trento
Domingo Duarte	Ignacio Benavides
Eduardo Fabre	Juan Lamas
Francisco S. Cardoso	José Auame
Ignacio Benavides	Juan Simons
Juan C. Rodriguez	J. Iglesia
Juan A. Peña	Juan B. Ferrandi
Juan C. Sousa	José M. Garcia
José Palmer	Juan M. Obert
José F. Laureano	José A. Tarvelto
José A. Rio	Josefa Navarro
Juan C. Meirodes	José Burzaco
José A. Caetano	José Villa
Joaquin Luis	José P. Morillo
Jacinto R. Pereira	Luis Porier
Josefa Tejo	Lucas Gonzales
Luis Pereira	Luis Matos
Ladislao Martinez	Lucio Grané
Manuel Moreno	Luis Fournier
Manuel F. Mindelle	Luisa Quevedo
Samuel Lea	Leandro Gomez
Pio E. Garcia	Manuel Orriejo
Pedro A. Viera	Mariano Sarratea
Agustin Bonel	Manuel Soria
Antonio Lorenzo	Mariano Drago
Antonio Isnardi	Miguel Bruzone
Angelo Olivare	Mariano Rosquellas
Antonio Porcella	Mateo Vidal
Andrea Orlanoins	Maria Anmuncio
Andres Mayer	Miguel Bandrell
Andres Salvareza	Manuel Lacalle
Bernardo Gastalos	Miguel Luca
Blas Despouy	Nicolas Aguarone
Bernardo Pery	Nicolas Naruzano
Carlos M. Huergo	Pedro Gabaleta
Francisco Ambrosoli	Pedro Giol
Editor del Cancionero Argent.	Pablo Nuñez
E. Etchegaray	Petrona Paiva
Dunoyer	Pereira Carneyro
Domingo Robredo	Rufina Dios
Domingo Pereira	Ramon Dominguez
Dionicio Taivo	Rafael Lucena
Diego S. Mendoza	Sinforoso Salcedo
Estefano Francischillo	Saturnino San Miguel
Eduardo Freyer	Salvador Rio
Eustaquio Berrotaran	Santiago Boravino
Encarnacion Congett	Serafino Paz
Eugenio Raimond	Tomas G. Zuñiga.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TABLADA DEL SUD.

DIA 12.

De Dolores ha conducido D. Saturnino Parodi—136 cabezas, compradas por D. Enrique Alvarello—133 á D. Francisco Saenz-Valiente, 2 á D. Marcelino Martinez, 1 á D. Anselmo Saenz-Valiente. Para abasto.

De dicho destino ha conducido D. Cecilio Ballejos 86 cabezas, compradas por el mismo—29 á D. Leandro Giles, 56 á D. Pedro Regalado, 1 del conductor. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Venancio Reyes 46 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—36 á D. Domingo Guzman, 1 á Doña Tadea Colman, 9 á D. Eusebio Gomez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D Nicolas Andana 204 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—á D. Martin Alzaga. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Salvador Zarate 81 cabezas, compradas por D. Manuel Escalada—á D. Eustoquio Diaz Velez. Para abasto

De Dolores ha conducido D. Domingo Benites 126 cabezas, compradas por D. Olayo Pico—116 á D. Juan Monques, 10 á D. Nolberto Espinosa. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Zárate 383 cabezas, de D. Francisco Saenz-Valiente. Para saladero.

DIA 13.

De la Magdalena ha conducido D Elias Dominguez 119 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—11 á Da. Ines Luna, 12 á D. Juan Rosa Llanos, 7 á D. Manuel Lujan, 2 á D. Juan de Dios Aguirre, 12 á D. Blas Salomon, 52 á D. Santiago Quintana, 3 á Doña Alejandra Garcia, 20 á D. Miguel Molina. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Antonio Saldivia 20 cabezas, compradas por D Beñito Ornos—16 á D. Martin Estrada, 4 á D. Martin Llanos. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Cosme Navarro 18 cabezas, compradas por el mismo—á D. Fernando Escarranea. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Manuel Martinez 56 cabezas, compradas por el mismo—8 á D Hipólito Herrera, 27 á D. Juan Nolberto Rivero, 3 á D. Santiago Ramirez, 1 á D. Dionicio Lozano, 14 á D. Santiago Gonzalez, 3 á D. Luciano Balceda. Para abasto.

DIA 14.

De Ranchos ha conducido D. Liberato Pintos 36 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—á D. Ramon Leguisamon. Para abasto.

DIA 15.

De Dolores ha conducido D. José Arroyo 109 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—á D. Ezequiel Ramos Mexia. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 74 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—27 á D. José Galo Madrid, 27 á D. Miguel Rebol, 3 á D. Pedro Sanchez, 1 á D Domingo Fuentes, 16 á D. Dionicio Morete. Para abasto.

DIA 16.

De la Magdalena ha conducido D. Hermenegildo Bernal 22 cabezas, compradas por el mismo—2 á D Felix Ferreira, 17 del introductor, 2 á D. Sinforiano Ferreira, 1 á D. Ciriaco Agüero. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José María Cait ño 69 cabezas, compradas por D. Gumesindo Serna—30 á D. Fernando Sosa, 10 á Don José Rodas, 9 á D Victorino Merlo, 2 á Don Bernardino Sallago, 1 á D. Juan José Ledesma, 17 del introductor. Para abasto.

DIA 17.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 150 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—á D. Juan José Cobos. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Alejos Barragan 28 cabezas, compradas por D. José Hornos—á D Camilo Islas Para abasto.

De idem ha conducido D Francisco Medina 59 cabezas, compradas por D Pablo Alegre—á D. Luciano Miguens. Para abasto.

DIA 18.

De Chascomus ha conducido D. Gregorio Molina 82 cabezas, compradas por D. Benigno Lobones—á D. Luciano Miguens. Para abasto.

DIA 19.

Del Monte ha conducido D. Pablo Godoy 150 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—á D. Pascual Peredo —Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Cabrera 179 cabezas, compradas por D. José M. Pizarro—á D. Antonio Francisco Sanchez. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 25.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	120		121	
——Pátrias	118		118	4
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2½	7	3
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	1½	7	2
Cortada	6	7	7	
Fondos públic. del 6	48			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{8}$ peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 21.

D. Roque Rivero y su esposa,	Montevideo
Juan Fuerte,	id.
Juan Agustin,	id.
Francisco Larche, su esposa,	id.
José Monacillo,	id.
Juan R. Balcarce,	Entre-Rios
José Cordeiro,	id.
Justa Acosta, 2 hijos, una criada, 2 libertos.	Córdoba
Rumualdo Salado,	Banda Oriental
Dominga Obredor, 1 hija, 2 sirvientas,	idem
Juan M. de Mata,	Santa-Fé

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Maximiliano Viarra,	Arroyo de la China,
Teodoro Gallegos,	Montevideo,
Juana Sanchez,	idem,
Dominga Cuelis, una hija y una sirvienta,	idem,
Vicente Romero,	Entre-Rios,
Faustino Luis,	idem,
Estevan Comalera, una sirvienta,	idem,
Luis Rauscherl,	Mercedes,

ESTADO DE LOSHOSPITALES.

DIA 22.

DE HOMBRES.

Entraron................. 15
Salieron................. 14
Muertos.................. 3
Existentes...............221

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nacional *María Juana*, capitan Gard, de Santos el 5 del corriente, consignada á D. Eduardo Lumb—al mismo, 554 bolsas azucar, 302 barricas idem, 131 rollos tabaco, 44 bolsas café, 1 bocoy azucar de pilon, 4 pipas miel de caña, 21 barrilitos dulce, 11 fardos géneros de algodon.

Bergantin hamburgues *Joannes*, capitan J. P. Gagzo, el 25 de Diciembre y de Montevideo el 21 del corriente, consignado á C H. Anderson—á la órden 224 cajones mercancías, 12 fardos id., 10 bultos id., 53 pipas, 10 cascos, 6 barriles caldos, 912 canastos mercancías.

Bergantin goleta brasilero *Caboclo*, capitan Joaquin Almeida Madeira, de Parnaguá el 4 del corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos—al mismo, 183 tercios yerba, 6 id. id. pequeños, 228 sacos arroz, 86 piezas betas, 1 cabo de ambé—á D. Juan de Sousa Monteiro, 76 tercios yerba—á D. Joaquin Almeida Riveiro, 43 id. id., 11 id. id. pequeños, 20 sacos arroz—á Poucel y Ca., 15 tercios yerba pequeños—á D. Antonio Marquez de Mendoza, 48 id. id. id., 43 sacos arroz—á D Juan Balvino Soriano, 177 tercios yerba pequeños, 3 barricas almidon, 90 sacos arroz.

Barca americana *General Stark*, capitan Jorge Painer, de Boston el 15 de Enero, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.—á D. Jorge W. Blak, 97,000 pies madera de pino. 152 rollos járcia, 297 remos, 2 cajoncitos mercancías.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, capitan Manuel Soriano, de Montevideo el 23 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez, en lastre.

Paquete *Cockatrice*, de Falmouth el 7 de Enero, de Rio Janeiro el 8 del corriente y de Montevideo el 22.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Tres Amigos*, patron Nicolas Lerú, del Uruguay.

Balandra *Monte Alegre*, patron José Pendola, de Corrientes.

Balandra *Jóven Felix Tomas*, patron Cayetano Basalo, del Gualeguay.

Lanchon *Carmen*, patron Agustin Astengo, de Bella Vista.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Pioner*, para Filadelfia, despachado por Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria.

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Temistocles*, con destino á Génova, despachada por su consignatario D. Luis Amadeo.—Cargagores:

Por el mismo, 300 fardos con 7,660 arrobas lana de carnero, 24,200 puntas de astas, 8,350 astas, 12 quintales pedacitos de id., 600 cueros vacunos, 9 fardos cueros de carnero con 180 docenas, 1 id. con 120 id. de nonato, 15 bultitos con 24 arrobas lana de carnero, 500 quintales fierro viejo.

Por Geobatista Sanguineti, 10 arrobas lana.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin sardo *Pilade*, salió de Génova el 4 de Diciembre, consignado á D. Miguel Antonio Bilardebó, con 8 planchones fierro, 2 damajuanas vitriolo, 2,951 piedras de vereda, 2,500 ristras cebollas, 2,200 docenas terralla, 150 macetas, 1 saco tapones, 30 barriles vino moscatel, 100 cajones id., 60 barriles id. clarete, 1,000 resmas papel de estraza, 118 balas papel blanco, 2,000 cajas fideos, 41 barriles anchoas, 11 baules zapatos, 28 barriles alpiste, 50 tinajas y 50 sacos almendras, 50 id. pimienta, 20 id. avellanas, 100 cajas ciruelas, 140 damajuanas anis, 400 tarros castañas frescas, 1,600 botijuelas aceite, 300 canastos botellas, 2 barricas id., 28 cajas efectos.

Barca inglesa *Day*, salió de Cádiz el 22 de Enero, consignada á D. Francisco Hocquar, con 320 cahises sal, 100 barricas aceitunas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA GÉNOVA—El Bergantin *Temistocles*, el 27 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Will have very quick dispatch

For Liverpool.

The fast sailing A. I. *Brig FAME*, 155 *Tons, W.m Whitley, Master. For freight or passage apply to the consignees*

PARLANE MACALISTER & Co.
m8—s Calle Federacion, 62.

Para Valparaiso.

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en cobre, bergantin ingles BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—

M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

Para Corrientes.

La Zumaca URUGUAY, saldrá para dicho destino en todo el presente mes. Admite carga y pasageros: para uno ú otro véase á Bernal y Negrotto, calle de Representantes No. 224. m14 12

For London.

Passage Only.

The A. 1. British built, coppered & copper fastened Brig

"NAUTILUS,"

THOMAS GRAYBURN, MASTER.

Will leave for the above port (weather permitting) on or before the 28th inst.: and can accommodate five or Six passengers in the most comfortable manner having a very large and commodions Cabin.

For terms apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m15 No. 51 calle de la Paz.

Para Barcelona,

Saldrá á principios del mes de Abril la muy velera forrada en cobre polacra española MINERVA. Puede admitir aun alguna carga, y el que la tenga puede ocurrir á su consignatario—

FELIPE LLAVALLOL,
m15—s Calle de Cangallo núm. 93.

Para Boston con escala en Santos.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin americano EMILY, de porte de 259 toneladas, su capitan NATAHN GODFREY. saldrá de este para el último puerto, para el 20 del corriente ó ántes (si el tiempo lo permite) y solo se detendrá allí *ocho dias*, y luego seguirá en derechura para Boston, para cuyo puerto puede tomar á flete en este el equivalente de 150 toneladas de medida.

El EMILY tomará tambien cualquier flete que se le proporcione para Santos, y tiene muy buenas comodidades para pasageros, que tomará en *términos equitativos*.

Para tratar puede ocurrirse al capitan GODFREY en la posada de Beech, á sus consignatarios los señores Dowdall y Lewis, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número.
Calle de la Paz núm. 51.

For Boston via Santos.

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened

American Brig "EMILY",

259 Tons Register,

NATHAN GODFREY, MASTER.

WILL leave this for the latter port on or before the 20th inst: (weather permitting) and will remain there only Eight days; and thence will proceed direct for Boston, for which port she can take on freight from this, the Equivalent to 150 Tons measurement.

The EMILY will also take any freight that may offer for Santos and has comfortable accomodations for passengers.

Terms moderate, *for which apply to Capt: Godfrey at Beech's Hotel, to the consignees Mess.rs Dowdall & Lewis, or to*

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m8—s No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. 1. British Barque "ISABELLA," captain David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f22 36 calle de Potosí.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Un Negro de edad como 28 años, entiende algo de campo y de cocina, en cantidad de 1,300 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 146.

m25 2p

Aviso de la Capitanía.

SE ha encontrado un bote de 12 pies de largo, con dos remos; y en su virtud se previene á las personas que tengan derecho á él ocurran á esta Capitanía, en donde haciendo constar su legítima propiedad, les será entregado.

m25—3s.

Concierto de Violin.

QUE el Profesor Bassini tiene el honor de ofrecer á este respetable público el Viernes 31 del corriente en la sala del Sr. Beech, calle de la Catedral No. 36

Entre las varias piezas que se ejecutarán, tocará Bassini unas variaciones sacadas del tristo *Ven á mis brazos*, compuestas por él mismo; y un gran *Capricho de paganini*, imitando una *tempestad*.

Los billetes se venden á 6 pesos en la misma casa de Beech y en el almacen de música del Sr. Stodart No. 43 calle de la Catedral.

25—3s. ☞ A las 8 y media de la noche.

AVISO.

LA persona que hubiere encontrado un atado de ropa de Señora que se ha perdido en el camino de la Costa desde la Calera al Pueblo, y se sirva entregarla en la calle de Tucuman número 82, recibirá una buena gratificacion.

m25—3p

¡ Viva la Federacion !

BATALLON
RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Abril, las dos compañias segunda y tercera, todos los individuos que las componen se presentarán en este Cuartel el Sábado 31 del corriente, para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1837.

P. C.—JUAN B GILES.

m25—

LOZA.

Se acaba de recibir una partida, en canastos propios para la ciudad y tambien para las provincias. Ocúrrase á casa de—

Alfredo Barber,
Calle del Perú núm. 13.

m25—7s

El Cancionero Argentino.

EL Segundo cuaderno del CANCIONERO estará bajo la prensa á principios del entrante mes, los señores que gusten subscribirse podrán hacerlo en la Imprenta de la Libertad, calle de la Paz número 55; en la Libreria de la *Independencia*, calle de los Representantes número 60; en la *Argentina*, calle de la Victoria número 130; en la del Sr. *Martinez*, calle de Potosí número 39; en la de los Sres *Mompié é Isac*, calle de la Reconquista número 72; en la *Libreria nueva*, Cangallo número 82; en la del Sr *Steadman*, calle de la Catedral número 30, y en la de la Plaza de las Artes, calle de Cangallo número 222, donde se halla á venta el cuaderno No. 1.º—Se suplica á los Sres Subscriptores al Primer Cuaderno que no quieran ser considerados como tal para el Segundo pasen á borrar sus nombres de la lista en la *Libreria Argentina* ó en la *Imprenta de la Libertad*. m20 5n

Se vende

UN criado jóven y sin vicios. El que se interese por él ocurra á tratar á la calle de la Universidad tienda de D. José G. Lezama.

m22 4p

A los Enfermos que deseen Sanar.

SE anuncia al Público una tisana no comun cuya composicion es un famoso específico que ha hecho curas admirables en enfermedades crónicas, tal es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes úlceras en el cuerpo, su curacion total la hizo en ménos de un mes, bajo de un método que hoy tambien lo observo segun los casos.

Y entre treinta y tantas personas que han curado hay una Señora que padecia algunos años de una gran supuracion en los dos oidos y una llaga en el tragadero, en veinte y un dias sanó completamente; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que se arrepienta de su credulidad, siempre que observen el método que se les dé, y continuando hasta hacer una curacion radical.

Es aparente para reumatismos crónicos y de toda clase, enfermedades venereas, úlceras ó llagas interiores y esteriores, para el higado, todo flus blanco ó amarillo, almorranas afistuladas, aplopéticos humorosos, y todas enfermedades que procedan de humores. Se hace á un precio muy cómodo, asi como á las personas escasas de recursos se les hará con toda equidad.

Se administra del cuartel de Patricios, calle de Representantes, cinco cuadras para el Sud, se dobla para el Poniente calle de Chile número 123, sobre la izquierda, la primera puerta de calle.

☞ Esta tisana se puede conducir á otras Provincias.

Los Huevos de Pascua

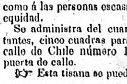

Cuento moral y muy instuctivos para los niños de ambos sexos, publicado por el canónigo SMIHD. Un tomito en papel fino y de buena impresion. Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 29 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de aseguradores 6 fardos bramantes de algodon, dichos id mas finos, 65 piezas merinos de buenos colores lisos y floreados, bayetas de dos frisas punzó de superior calidad, lienzos de algodón finos, géneros de lana para entretelas y otros géneros, todo con adicion.

En seguida—

Se rematarán paños, bramantes y madrases finos, zarazas, muselinas blancas lisas de 12 yardas muy finas, cocos lisos de colores para vestidos, bayetas, paños azules de estrella, medias de algodon, camisas de hilo finas para hombre, arpilleras dobles, una caja guantes franceses de brazo de cabretilla blanca y muy finos para señoras, y otros diferentes efectos.

AVISOS.

Aviso.

Se previene al *Sr. Sarravide*, ó *Romero*, que dentro de quince dias se presente con el relox que llevó de mi tienda, calle de la Universidad No. 35, y dejó el suyo para componer desde Mayo 23 de 1834. En la inteligencia, que si no lo verificase en dichos dias se procederá á vender el suyo por su tasacion, y con autorizacion del Sr. Juez competente.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1837.

22 3p *Henrique Jonas.*

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Paraguay, á la vuelta de la esquina del Peligro como para el campo, á la mano derecha, á la segunda puerta de calle.

Mas un potrero de doce cuadras cuadradas, bajo de zanja con pita, á los fondos de la Quinta del finado Lemes. Para tratar ocurra á la casa enfrente de la esquina del Peligro. m22 3p

Se vende

Una Criada en la calle de las Piedras número 45. m22 6p

Para Santiago,

Tucuman y Salta.

Saldrá sin falta una tropa de carretas bien aperada del 1.° al 10 del próximo Abril. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76. m22 4p

☞ *Pérdida de un premio.*

SE ha perdido una medalla de plata de las que el Superior Gobierno dió en premio, á varios individuos, por los servicios prestados á los Canarios emigrados, que el año próximo pasado estubieron asistiéndose en la Recoleta. El que la entregue al Sr. Comisario D. Pedro Romero, en el Departamento de Policia, será gratificado. m21 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

SE ordena á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á la Administracion de ellos á cobrar sus servicios al Exmo. Gobierno ajustados por los dos semestres de 1835, y primero de 1836.

LUCA.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1837. m21—3s

Se vende

Una Parda jóven, cocinera, sin vicios, en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. Ocurran á la calle de la Federacion No. 225 m21 2n

Se compra.

Se necesita mil ó mas ovejas para criar. El que las tenga y quiera vender ocurra á la calle de Chacabuco, pasado el núm. 101, la puerta escalera que sigue, donde podrán tratar. m21—3s

Ejercicio para el trance
DE LA AGONIA.

PRACTICA DE VISITAR LOS *SAGRARIOS.*

ESTACIONES DE LA VIA-SACRA.

LAS SIETE PALABRAS.

Se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

¡Aviso á las Señoras!

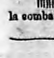

Un nuevo y elegante surtido de Peinetas de patente de vuelta de última moda, se ofrece de venta al ínfimo precio de 100 pesos, en la tienda calle de la Universidad No. 35, al lado del Diario de la Tarde, donde se hallarán con la comba que se pueda desear, por mayor y menor. m21 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate, en la Galeria de la Casa de Justicia, en los dias 4, 5 y 6, del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D.ⁿ Juan Alonzo Collantes, en esta ciudad calle de Balcarce núm. 96; tasada en 21,891 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,

m21—3p Escribano público y de número.

LIBROS.

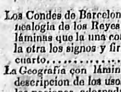

En la Librería de Mompió é Isac, *calle de la Reconquista número* 72, *se han recibido las obras siguientes :—*

	PRECIOS.
Los Condes de Barcelona vindicados, Cronología y Genealogía de los Reyes de España, con dos grandes láminas que la una contiene el Arbol genealógico, y la otra los signos y firmas de los Reyes, 2 tomos en cuarto..........pesos	90
La Geografía con láminas y mapas, con el retrato y descripcion de los usos, trajes y costumbres de todas las naciones, adornada con 34 láminas, 1 tomo.....	20
Cartas del Conde de Chesterfield, 2 tomos..........	12
Emilio ó de la Educacion, 5 tomos..........	30
El Amor disimulado ó el declarado en cifras, 1 tomo..	5
El Robinson de 12 años, 1 tomo..........	5
Atala y Rene..........	5
Semana Santa de 5, 7, y 20 pesos..........	
Dios inmortal ó la pasion de Cristo, 1 tomo..........	7
Los Besos de Juan Second, un cuadernito..........	2
La Moral Universal, 3 tomos..........	20
Veladas de la Quinta, 6 tomos..........	34

m21 6s

Se desea comprar

Una Estancia con 2 á 3 leguas de terreno en propiedad, con ganado, caballada y todo lo preciso para tales establecimientos, con calidad que no sea muy distante de la ciudad. El que quiera venderla ocurra al núm. 154, calle de la Esmeralda, á toda hora del dia. m20 8p

Se vende

UNA criada en 1,400 pesos propia para servicio de campo. Calle de Representantes número 289. m20—5p

☞ *Aviso Interesante.*

EN la calle del Perú, ántes de la Florida, número 6, en la Peluqueria de CARLOS GORSSE, necesitan una costurera y que sepa planchar, y una mucama para cuidar unos niños. En la misma casa darán razon. m20 10

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Piedad número 128. L que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha casa. m20 2p

Semana Santa,

LINDA EDICION, con láminas finas, y la octava de Pascua.

Práctica de visitar los Sagrarios el Juéves y Viérnes Santo.

Cotidianos de todas clases—Imitacion de Cristo con láminas finas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del correo viejo. m20 3s

Ama de leche.

EN la calle de la Catedral número 64, frente al Baneo, se necesita una Ama de Leche para criar un chiquito : la que guste colocarse, puede ocurrir á la dicha casa á tratar. m20 3p

¡Viva la Federacion!

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

EL Secretario infrascripto, de órden del Sr. Director de este establecimiento, previene á los Sres. Practicantes que la disertacion del Dr. D. Gregorio Alagon, que, en la última sesion, se anunció para el 29 del corriente, debe tener lugar el 31 del mismo ; y la conferencia para este dia en aquel.

m20 2g JOSE MARIA REYBAUD.

Interesante.

En la calle de la Catedral No. 42 se han sacado una partida de sillas inglesas de montar para hombre, á précios muy equitativos como para redondear pronto dicha venta. Como tambien sombreros finos ingleses y zapatos de toda clase m20—3p

Se alquila

LA casa número 77, calle de Representantes. En el almacen de la misma darán razon. m20—5p

Se vende

UN famoso establecimiento de campo situado en el Departamento de Paisandú, sobre la costa del Rio Negro, como 10 leguas de Mercedes, contiene nueve suertes de excelente campo de propiedad del vendedor, aguadas permanentes de las mejores, como 10 mil cabezas de ganado vacuno, mil ó mas yeguas y caballos, y una cria crecida de merinos y mestizos que se consideran los mejores que tiene el pais. Fuera de los puestos en los estremos del campo, la casa y poblacion principal está situada centralmente sobre una cuchilla alta que domina una hermosa y alegre vista por la que ha sido denominada Bichadero, las casas son de azotea y edificadas con mucho gusto con ámplias comodidades como para una ó dos familias crecidas. El plano topográfico de los campos ó de las casas se pueden ver en poder de D. Eduardo Mc. Eachen en Montevideo y D. Tomas Gowland en Buenos Aires, pero para poder juzgar del mérito de este establecimiento, es necesario verlo y en él se encontrará el dueño con quien puede tratar el que se interese en la compra. m20—

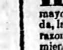

Robo de ovejas.

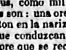

HACE como 20 dias que se han robado una majada grande en el partido de Chascomus, como mil cabezas, la mayor parte mestizas. Sus señales son : una oreja despuntada, la otra entera con agugero y boton en la nariz. El que dé razon de su paradero ó noticias que conduzcan al descubrimiento del robo, se le darán, siempre que se recuperen, quinientos pesos de gratificacion. Ocúrrase en Buenos Aires á la calle de Representantes núm. 6, y en Chascomus á su dueño D. UBALDO PEREIRA. m18—7

Villar.

SE vende uno nuevo, sin uso, de tres y media varas de largo y en proporcion el ancho con sus correspondientes bolas y tacos, bien construido, como para jugar en casa ; su precio es el de 600 pesos. El que se interese por él, ocurrirá á la casa núm. 68 calle de Venezuela. m18—2p

Liberto.

SE compra la accion de uno de 8 á 12 años, calle del Perú núm. 13½. m18—2p

Aviso interesante.

Desea venderse un criado recien llegado del interior, de 26 años de edad, sin vicio alguno, apto para toda clase de servicio principalmente albañil, en la cantidad de 200 pesos fuertes. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de Reconquista núm. 49. m18—3p

¡¡ Atencion !!

Aviso á los amantes del buen gusto.

EN la calle de las Artes núm. 54 se halla una muy pequeña cantidad de *antes superiores y legítimos*, recien llegados y que son á propósito para sobrepellones bordados de los ue se usan en aperos elegantes. m18—3p

Se vende

Una criada mendocina, jóven y de buenas costumbres, en la esquina del difunto Zoto, atras de la Concepcion, calle de Tacuarí número 329. m18—3p

¡ Viva la Federacion !

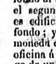

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa y un terreno edificados, que quedaron por fallecimiento de D. Juan Pulido ; situados en la calle de Venezuela num. 244, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte, y 63 de fondo al Sud, tasada en la suma de 13,440 pesos 2½ reales, y el segundo sito en la misma calle bajo del número 280, es edificado en 12¼ varas de frente al Norte, con 60 de fondo ; y es tasado en la suma de 3572 pesos con 2½ reales moneda corriente ; cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina á cargo del que suscribe y se han de rematar para pago de una heredera.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.

m18—3p ZEBALLOS.

Aviso.

EL almacen de efectos de PEDRO N. DIAZ, calle de Federacion número 99, se ha trasladado á la misma calle número 42.

OTRO.

SE ha perdido el Jueves á la noche un pañuelo de carabray bordado : se darán las señas y 20 pesos de gratificacion al que lo entregare en el mismo almacen. m18—3p

Se compra

UN criado, de oficio tonelero, y dos que sean buenos oficiales de albañil ; y en su defecto se conchavan dos buenos oficiales de albañil : por uno y otro ocúrrase á la calle de la Universidad número 103. m17 3p

Aviso al Público.

El Maestro mayor de Ciudad del ramo de Carpinteria, D. Roque Villa, tiene el honor de anunciar a este respetable Público, haber trasladado su tallér á la calle de Chacabuco núm. 254, ofreciéndose desempeñar su oficio puntualmente toda vez que fuere ocupado. m17—5p

CAMBIO de DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al No. 8 de la misma calle.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos* ; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto súplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta la seis de la tarde. m18—3p

AVISO.

Se han recibido en la Librería de la Independencia, *calle de Representantes (ántes del Perú) número* 60, *cerca del correo viejo.*

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños,
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas,
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores,
Tinta negra superior y de todos colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados,
Arenilla negra, colorada y azul,
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce,
Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera,
Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil,
Pistolas de bolsillo, cevas fulminantes, balas y pólvora superfina,
Lucíferos inerrables y yesqueros de la China,
Dameros, juegos de ajedrez, de la oca de dados,
Naipes finos franceses é ingleses,
Pergamino, carton y agua de colonia superior,
Papel de música desde 8 hasta 16 pautas, y tinta de la China
Pizarras muy grandes y lápices,
Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin,
Tinteros de corcho, de estaño, de platina ó imitacion de bronce,
Puntillas de Paris,
Cortaplumas, navajas de barba, raspadores y gracilla,
Lapiceras de platina y de bronce,
Polvillo Sevillano, rapé francés de la Princesa, Marino y de Macubá.
Betun liquido de Warens, papel hermoso de colores para confiteros y oropel,
Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas, cuadros, &c.,
Tarjetas blancas y de colores, &c., &c. 18—3s

Obras selectas y nuevas llegadas por el último buque frances.

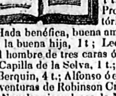

La muger de dos maridos, 1 t.; Manual de delitos y penas, 1 t.; La Cruz de madera ó el tesoro escondido, 1 t.; La Guirnalda de Flores, 1 t.; La Paloma ó el crimen castigado, 1 t.; La víspera de Natividad, 1 t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t ; Preceptos de Retórica para uso de los jóvenes, 1 t ; La Hada benéfica, buena amiga de los niños, 1 t.; El corderillo ó la buena hija, 1 t ; Lecciones de Fenelon con retrato, 1 t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t.; La Luciernaga y la Capilla de la Selva, 1 t.; Sandfor y Merton, historia moral por Berquin, 4 t.; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t.; Aventuras de Robinson Cruzo, 4 t.; Carolina de Lichtfield, 4 t.; Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t. ; Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t. ; Aventuras de Telémaco con 24 láminas, 1 t. ; Curso de Geografia, por Letrone, 1 t.; Gramática francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles á descubierto, 1 t.; Diez años de la vida de una muger, 1 t.; La vida de Santa Genoveva, 1 t.; Las veladas de invierno, 3 t ; Atala, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.; Alberto ó el Desierto, 4 t ; Belisario, 1 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t ; Clara de Alba, 1 t ; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t ; El Solitario, 2 t.; Educacion de las hijas, 1 t.; El Flibustero, 1 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 2 t.; Guillermo Tell, 1 t.; Herman y Dorotea, 1 t ; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de ta Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t ; La Juventud Ilustrada, 1 t.; El Asesinato, 3 t ; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva, 6 t.; Los Natches, 4 t.; La Princesa de Amalfi, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t.; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udulfo, 10 t ; Mis Prisiones, 3 t; Nuevo Robinson, 2 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Erúditos á la violeta, 1 t.; Premio de la Benevolencia, 1 t ; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2 t.; Reinaldo y Elena, 1 t.; Seis meses en Lóndres, 1 t.; Teresa, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.; De Anacarsis 4 t.; Werter ó las Pasiones, 1 t.; El Viajador sensible, 1 t.; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t.; Cartas Persianas, 1 t.; Idem Peruanas, 1 t.; idem de Cabarrus, 1 t.; idem de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Clarisa Harlowe en frances, 14 t.; El Anticuario por W. Scott, 4 t.; El Ultimo Mohicano, 4 t.; El Pintor de Sausburgo, 1 t.; Dote de Paquita, 2 t.; El Italiano ó el Confesionario de los Penitentes Negros, 7 t. ; Juan Sbogar, 2 t.; La Abadia de Grasvila, 4 t.; Los Incas, 2 t.; Los Tres Gil Blases, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 tomos ; Numa Pompilio, 2 tomos ; Novelas de Cervantes, 5 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispacinis ilustrati, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometria, Cosmografia y Pilotage, 1 t.; Macarte, lecciones de navegacion, 1 t ; La Huérfana Rusa, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Gullivert, 1 t.; Compendio de la Geografia Universal, 1 t.; La Cristina, 1 t.; Mitologia, 1 t.; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t ; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t ; Su Comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espíritu de las leyes y su comentario, 4 t.; Teneduría de Libros por Ed Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t., Curso de Política Constitucional por B. Constant, 4 t ; Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Corina 4 t.; Carlos Barimore, 1 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesias selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t ; D. Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppa, id., 1 t.; Sitio de Corinto, idem, 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t ; Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t.; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Amor fastidia, 1 t.; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t.: Administracion de Justicia, 2 t.; Apologia católica, 2 t.; Aritmética para niños, 1 t ; Accidentes de la niñez, 1 t.; Burlamaquis, 1 t.; Buchen, Medicina doméstica, 1 t.; Bellezas de los estudios, 2 t.; Baron de Trenk, 2 t.: Clinica médica, 2 t.; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t.; Constitucion de España del año 12, 1 t.; Conquista de Méjico, 3 t.; Camino del Cielo, 1 t.; Clara de Alba, 1 t.; Coleccion diplomática, 1 t.; Obras de Cabanis, 7 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego y quemaduras, 2 t.; Deberes del hombre, 1 t.; Diccionario Judicial, 1 t.; El Evangelio en Triunfo, 4 t.; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t.; Garantias individuales, 2 t.; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; La Araucana, 4 t.; Memorias del General Miller, 2 t.; &c. &c.

En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, ántes del Perú, No. 60 cerca del Correo viejo. m16—3s

¡ Viva la Federacion !

EN las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas, y remate en la última de dos casas, panaderia de la propiedad de D. Santiago Marchi Gonzalez y compañía, sitos en la calle de Potosí Cuartel 4, señaladas sus puertes desde el núm 17 á 23, y su terreno se compone 42 y ¼ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasadas en 109,385 pesos 3½ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.

m17—3p IZARRUALDE.

Se vende

Una cria, con un chico de meses. Para tratar acúrrase á la calle de la Catedral número 90. m10—

Busca acomodo.

UN estrangero desea encontrar un caballero que haga viages. Darán razon calle de Potosí núm 38. 16—5p

Se venden

SIETE POTROS, calle del Parque No. 178. m16 4p

Se vende,

UN almacen de comestibles, situado en uno de los mejores parages de la ciudad : el dueño se abstiene de poner en este aviso las ventajas que dicho establecimiento promete, porque está seguro que la persona que quiera entrar en este negocio conocerá la utilidad que de ello reportará. Ocúrrase calle de Balcarce núm. 46. m17—3p

Se vende

UN asiento de atahona, invencion moderna : muele una cuartilla de trigo por hora con un solo animal. Potosi 23. m17—4p

CATECISMO
DE
GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza para el Colegio.

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

¡¡¡ Instructor !!!

SE avisa á los señores suscriptores á este periódico que han venido dos números mas, á saber : los números 35 y 36 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, completando el tercer año de la existencia de este interesante periódico.

Igualmente han venido algunos juegos completos. Librería núm. 30 calle de la Catedral. m10—30

Coleccion Completa
DE RECETAS
del célebre MEDICO
DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Se vende

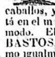

Una chacra, á una legua del pueblo de San Isidro, á los fondos de la del Sr. Pueyrredon ; tiene buen edificio de azotea, 16 cuadras de monte, por 40 cuadras de terrenos de labranza, con 3 carretas y los correspondientes bueyes, algunas lecheras y caballos, y todos los útiles precisos para chacra ; todo ello está en el mejor estado de servicio, y se dará por un precio cómodo. El que se interese ocurra á la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria núm. 13 que darán razon ; como igualmente de una casa que se vende en Buenos Aires, que sus alquileres pueden producir al comprador un *uno y medio* por *ciento* mensual. m9—15p

Interesantísimo.

PARA chacelacion de cuentas, se ofrecen los siguientes efectos á precios muy moderados, en la casa número 12 calle de la Universidad—

Papel de cartas, larga mena,
Idem corta id.,
Abánicos de la India,
Rasos de colores de mucho cuerpo,
Cajas de pintura fina con todo lo nécesário,
Celosias de ventanas de la China,
Idem idem mas finas,
Cuerdas de guitarra y de violin surtidas,
Tantos ó fichas de nacar,
Cintas tupidas para cinturon,
Cintas de medio liston muy dobles y buenos colores
Pañuelos de seda negros de buena calidad,
Gros de seda liso color punzó,
Pañuelos blancos de seda lisos,
Idem idem adamascados,
Idem punzoes idem,
Idem blancos de cambray de yerbas,
Gacilla de seda verde adamascada,
Fleco de seda punzó,
Chaquetas de mahon blanco,
Botones grandes de nacar,
Lentejuelas de oro y de plata
Yesqueros con eslabon y yesca,
Juegos de corales,
Felpa de seda para chalecos.

f 27—30d

Aviso á los Fabricantes de Velas.

EN el número 91 calle de Belgrano, se fabrican todas clases de Moldes de Velas, iguales á los mejores de Inglaterra. Los Fabricantes los encontrarán siempre listos para probarlos. f 28 30p

Se vende,

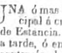

La quinta con edificio, sita en Santa Lucia de Barracas, frente á la del Sr. General Brown, formando esquina á la calle de la Universidad, con una cuadra de frente y 217 varas de fondo. Para tratar ocurran á la calle de la Universidad número 441. m16 4p

Se compra

UNA ó mas Fincas, que no disten mucho de la Plaza principal á cualquier viento. Igualmente un establecimiento de Estancia. En los altos número 194, calle de la Catedral, á la tarde, ó en la Recova nueva, número 72, á la oracion, encontrarán al encargado. m13 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.